Veinte maravedis

SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y OCHO.

Xabon

de Fran.co Gomez de acosta v.o de esta ciud.d en que ofrece bastecer a esta ciud.d de Jabon por un año a precio cada libra de a dieciseis quartos libra y por la ciud.d vista no se admitio el dicho abasto ni obligacion ~~y mando~~ acordo que el dicho Fran.co Gomez venda el Jabon que tiene hecho en esta ciud.d a precio de doce quartos libra y no a mas y los Cavalleros Com.dos fieles executores reconozcan la cantidad que tiene hecho para que no falte y se venda al dicho precio.

Sacado Canales

Al acuerdo acordo que se aderecen los canales para el Diego de su tullena a parecer del S.r D.n Antonio m.n m.te Reg.r y Com.o de dicho eredam.to y el gasto que hiciere lo pague Juan Perez del dinero que esta en su poder procedido de la guarnicion de el dicho eredam.to y con este acuerdo y certificacion del dicho Cav.o Com.o se le pusaren en q.ta de los que diere

D.n Nicolas de Almaçan

don Antonio g.ra de alcaraz

Ant.o Marin Peresmon

Fern.do Merchan